



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Simulación

DTE: Jesús Emilio Verjan Almanza

DDO: Luis Albeiro Suárez Hernández

RAD: 505733189002 2021 00074 00

Puerto López - Meta, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

1. Efectuada la notificación a la parte pasiva de libelo introductorio de la demanda de conformidad con el auto proferido el 21 de abril de 2022 y de igual forma, la notificación de la reforma a la demanda mediante estado según lo ordenado en auto de 25 de julio de 2022 y habiéndose concedido el término para correr traslado sin que el demandado hiciera pronunciamiento alguno, es procedente fijar fecha para **audiencia inicial** de conformidad con el artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo el **martes 28 de marzo de 2023 a las 2:00 pm.**
2. Se advierte a las partes que deben concurrir personalmente a rendir interrogatorio de parte, y a los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. De igual manera, la ausencia injustificada de cualquiera de las partes dará lugar a las consecuencias reseñadas en el numeral 4° del artículo en mención.

Adicionalmente, deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad y al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

3. Vista la solicitud a folio 65, se le indica al apoderado solicitante que para el día y hora de la audiencia debe estar dentro del expediente el documento de forma legible, para poder se analizado por el despacho.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0716692264fbb2ba61831bc4691af09cade7123bf902c6d68004b7598ab16005**

Documento generado en 02/12/2022 04:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>